



**OBSTACULOS TECNICOS Y ARANCELARIOS FRENTE A LA
INTERNACIONALIZACION DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIANO**

AUTOR OLGA ALEXANDRA ORTIZ TRUJILLO

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

BOGOTÁ 2014

ENSAYO

OBSTACULOS TECNICOS Y ARANCELARIOS FRENTE A LA INTERNACIONALIZACION DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIANO*

* Documento elaborado como trabajo de grado para obtener el título de Especialización de Gerencia en Comercio Internacional de la Universidad Militar Nueva Granada. 27 de noviembre de 2014.

RESUMEN

En un mundo globalizado donde los países intercambian libremente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de consumo y en donde las políticas gubernamentales a nivel mundial tienden a la reducción de aranceles y a la eliminación de barreras comerciales entre los países con el fin de dinamizar el comercio internacional y así lograr que cada una de las naciones pueda producir bienes y servicios que sean competitivos en el resto del mundo basados en calidad, minimización de costos de producción y de logística de distribución, maximización de los recursos tanto físicos como de capital humano y así lograr una competencia justa entre naciones en la cual quien genera la mayor ventaja competitiva es quien haga mejor uso de esos recursos; sin embargo en países como Colombia el gobierno como ente regulador en su propio territorio establece medidas proteccionistas y barreras arancelarias para terceros países con el fin de salvaguardar a un sector que por años ha sido uno de los más representativos y tradicionales y ha contribuido en un gran porcentaje de la economía. Este ensayo plantea las principales teorías del libre comercio, los diferentes conceptos de las Organizaciones Mundiales como la OMC, los fundamentos que tiene el gobierno Colombiano con la implementación de estos mecanismos y los resultados obtenidos hasta el momento con el fin de analizar si se han logrado los objetivos del Estado y la situación actual del sector.

PALABRAS CLAVES: Barreras Arancelarias, Medidas Proteccionistas, Libre Comercio, sector textil.

ABSTRACT

In a globalized world where countries freely exchanged goods and services to meet the needs of consumption and where Government worldwide policies tend to the reduction of tariffs and the Elimination of trade barriers between countries in order to boost international trade and thus achieve that every one of the Nations could produce goods and services that are competitive in the rest of the world based on quality, minimization of costs of production and logistics of distribution, maximization of resources both physical as human capital and thus achieve a fair competition between Nations in which who generates the biggest competitive advantage is who make best use of those resources; However in countries like Colombia the Government as regulator in its own territory establishes protectionist measures and tariff barriers to third countries in order to safeguard a sector that for years has been one of the most traditional and representative and has contributed to a large percentage of the economy. This essay raises the main theories of free trade, the different concepts of global organizations such as the WTO,

fundamentals with the Colombian Government with the implementation of these mechanisms and the results obtained so far in order to examine whether the objectives of the State and the current situation of the sector have been achieved.

Key words: Tariff Barriers, Protectionist Measures, free trade , textile sector.

INTRODUCCION

En el ámbito del comercio internacional hoy en día el objetivo que se quiere alcanzar es que los países logren la competitividad del país o de un sector en especial haciendo un buen uso de los recursos disponibles, maximizando su productividad, desarrollando ventajas comparativas y competitivas frente a otros países, innovando en productos, dando valor agregado a lo que se comercializa, y potencializando lo mejor de cada sector; sin embargo la realidad comercial y económica de los países ha logrado que cada vez más los gobiernos adopten posiciones proteccionistas frente a algún sector con el fin de salvaguardarlo de la competencia, pese a la oposición de organizaciones de talla mundial, de acuerdos comerciales ya firmados y a la esencia en sí del libre comercio la cual es la ausencia de obstáculos que puedan impedir el acceso al mercado de los actores económicos sin intervencionismo del estado.

En el mundo entero los países acuden a estas medidas con el fin de proteger un sector económico y paralelamente desarrollar planes estratégicos que permitan la consolidación e internacionalización del sector, Colombia no es ajena a esta política proteccionista, es así como el estado ha generado una serie de políticas frente a algunos sectores, para el caso de esta investigación para el sector textil y de confecciones con el fin de protegerlo y consolidarlo en los estándares internacionales y lograr así que este sector sea el icono que alguna vez fue para el país.

Con base en esto el objetivo principal de este ensayo es conocer cuáles son las medidas proteccionistas adoptadas por el gobierno Colombiano para el sector textil y de confecciones, y a su vez identificar el plan de mejoramiento y sostenibilidad que se diseñó para internacionalizar el sector y así poder determinar los resultados obtenidos hasta la fecha para evaluar si este conjunto de medidas son las que necesita el sector para salir adelante de la crisis que identifico el Estado Colombiano previo a la adopción del paquete de medidas proteccionistas para terceros países.

El sector textil y de confecciones no ha tenido la mejor competitividad en los últimos años, se ha visto amenazada por una serie de factores tanto internos como externos que han llevado a que esta emblemática industria vaya en retroceso, factores como la importación desmedida de productos asiáticos con precios irrisorios que no permiten competir a la industria nacional, el flagelo del contrabando, la falta de inversión por parte del estado, los altos costos de materias

primas y tecnología de punta, elevados costos de mano de obra y de producción entre otros, es así como el Estado en su afán de proteger esta industria decreta una serie de medidas transitorias que hasta la fecha no han generado la sostenibilidad y la competitividad de las compañías de este sector; toda vez que este paquete de medidas no ha tenido de la mano un plan de mejoramiento consolidado que logre por una parte frenar las importaciones y por el otro desarrollar y consolidar la industria con el fin de internacionalizarla y lograr la sostenibilidad y competitividad del sector.

Este ensayo se realizó teniendo como base las principales teorías de comercio planteadas por los diferentes autores referenciados, estadísticas del Banco Mundial, y de la Dian, estudios realizados por entidades como la OMC, la OECD, Inexmoda, estudios económicos de Legiscomex, documentos expedidos por el Gobierno Nacional entre otros, los cuales sirvieron para analizar la perspectiva y la adopción de medidas proteccionistas en el mundo, la situación actual del sector textil en Colombia, las fortalezas y retos a los que se ven abocados los industriales y el Gobierno con el fin de unir esfuerzos para internacionalizar y consolidar el sector textil y de confecciones en Colombia.

OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS NO ARANCELARIAS EN EL CONTEXTO DEL LIBRE COMERCIO

Retamales (2006) define los obstáculos al comercio internacional como las medidas proteccionistas que adopta un gobierno para un sector específico de la economía con el fin de reducir las importaciones al país, según su criterio las más conocidas son aranceles, cuotas, precios de referencia, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, precios de referencia, reglamentos técnicos, entre otros.

Para Copelli (2009) los gobiernos suelen imponer tres clases de barreras: arancelarias no arancelarias y proteccionistas, siendo las arancelarias las más comunes y las que finalmente encarecen el costo del producto desincentivando la importación por parte de otros países, las no arancelarias las define como los requerimientos técnicos a la mercancía, vistos buenos, licencias, permisos fitosanitarios, que en algunos casos dificultan el ingreso de las mercancías, y por ultimo las medidas proteccionistas son la implementación de elevados subsidios a la producción local logrando que el producto importado pierda competitividad frente al nacional.

Según Adán Smith (1776), en su teoría de la ventaja competitiva plantea que el comercio externo debe ser una suma de factores positiva en la cual todos los países deben sacar una ventaja, planteó que todas las formas de intervención del gobierno, como subsidios, restricciones a las importaciones, y regulación de salarios y precios, eran un obstáculo al crecimiento natural de la economía; la competencia era la parte clave que el proponía para obtener beneficios, esta garantizaba que cada nación sacara lo mejor de sí para poder ser competitivo en

los mercados externos y afirma que esta ventaja se logra con la División del Trabajo en la cual cada empresa sectoriza la producción y se especializa en cada una de ellos para lograr dinamismo y engranaje en los procesos para ser más productivo, de aquí se genera el concepto de economías especializadas en producción.

Al respecto David Ricardo (1817) con la teoría de la ventaja comparativa plantea que los países deben especializarse solamente en el producto o en el sector que tenga la mayor ventaja competitiva y los países menos favorecidos especializarse en la menor desventaja competitiva, lo que conlleva a que los países que no tengan ventaja competitiva con el resto del mundo también puedan beneficiarse en el comercio internacional y esto generaría que los países no se desgastaran produciendo bienes cuyos costos de producción sean superiores a los precios del mismo producto en el mercado internacional.

Estos dos autores tienen en cuenta solamente la oferta de productos de un país sin considerar un factor importante en el comercio como lo es la demanda de un país; es así como Scitovsky (1941) introduce las curvas de indiferencia social con las cuales se empieza a medir la demanda basada en los gustos de los consumidores.

Krugman (1979) introduce los dos enfoques de oferta y demanda teniendo en cuenta la oferta de economías de grandes escalas considerando que los países deben desarrollar producciones a escala con el fin de redistribuir los costos fijos de producción y así obtener más productos minimizando costos y obteniendo más utilidad aumentando así la competitividad frente a otros países. En cuanto a la demanda Krugman en su modelo asegura que los consumidores se inclinan más por la variedad de productos, que comprar siempre lo mismo por lo cual los sectores se deben preocupar por generar valor agregado en sus productos para que así el precio no sea el factor decisivo a la hora de compra del consumidor. El enfoque de Krugman determina que el libre comercio está dado en dos direcciones intraindustrial cuando dos países intercambian el mismo producto e interindustrial cuando ese intercambio es de productos diferentes.

Mill (1844) también incorpora la oferta y la demanda como la base del comercio recíproco y expone al respecto qué los impuestos, aranceles y demás medidas proteccionistas no surten ningún beneficio al entorno de las naciones.

Estos enfoques definen los modelos que al ser utilizados por los todos los países se logra un comercio justo entre naciones en el cual quien logra la ventaja competitiva es aquel que hace el mejor uso de sus recursos y genera estrategias diferenciadoras que logran que sus bienes o servicios sean comercializados en el mundo sin que haya intervención proteccionista del estado y que este solamente actúe como defensor de las libertades de cada nación.

Para la Organización Mundial del Comercio OMC (2012) el acceso a los mercados son todas las condiciones que impone un gobierno para que determinado producto

pueda ingresar a un país, y define las dos principales categorías las cuales son aranceles y medidas no arancelarias, a su vez propone y defiende que los países miembros de la organización deben reducir y eliminar progresivamente los aranceles dado que esto contribuye a una mayor oportunidad e igualdad de acceso a los mercados.

La OMC en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio OTC (1995, párrafo 2 del artículo 2) tiene en cuenta la existencia de diferencias legítimas de gustos, rentas y factores geográficos y de otro tipo entre los distintos países. Por ello, el Acuerdo permite a sus Miembros una gran flexibilidad en la elaboración, la adopción y la aplicación de sus reglamentos técnicos nacionales. En el Preámbulo del Acuerdo se reconoce que “no debe impedirse a ningún país que adopte las medidas necesarias para asegurar la calidad de sus exportaciones, o para la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, para la protección del medio ambiente, o para la prevención de prácticas que puedan inducir a error, a los niveles que considere apropiados”. No obstante, la flexibilidad de reglamentación de los Miembros queda limitada por la prescripción de que “no se elaboren, adopten o apliquen reglamentos técnicos que tengan por objeto o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio internacional”

Al respecto la OMC (2012) defiende que si los gobiernos de algunos de los países miembros quieren fortalecer o “proteger” algún sector específico de la economía pueden crear medidas proteccionistas u obstáculos para el ingreso de las mercancías de ese sector de manera transitoria con el fin de proteger la industria nacional. Un país puede aplicar una medida con fines proteccionistas a un producto si ese país ha concluido que las importaciones de ese producto a su territorio han aumentado en cantidades, que puedan representar un riesgo latente a la producción nacional que genera productos idénticos o similares o que son directamente competitivos con los importados.

Según Ramales (2013, 19 pág.), Desde siempre, asistimos a un acalorado debate entre quienes defienden el libre comercio internacional y los que se oponen a él, identificados estos últimos como proteccionistas. Al respecto, el gobierno de un país puede establecer impuestos a las importaciones, llamados más específicamente aranceles, con el objetivo de proteger a sus industrias nacionales de la competencia de las industrias extranjeras; o bien, puede ayudarlas a competir en los mercados internacionales subsidiando las exportaciones de aquellas industrias orientadas al mercado mundial. En un sentido o en otro, ya sea con impuestos a las importaciones o con subsidios a las exportaciones, los gobiernos pueden proteger a sus empresas e industrias nacionales frente a la competencia del extranjero.

Para Ramales (2013) en la imposición de aranceles mixtos el gobierno se beneficia obteniendo ingresos adicionales, otro agente económico que gana son los productores del país que impone el arancel y pierden los del país exportador,

para el caso de los consumidores pierden los del país importador y se benefician los del exportador.

Según Steimberg (2004), La política comercial estratégica se trata de que el gobierno de un “empujón” a las empresas nacionales no para dejarlas al mismo nivel de las empresas internacionales sino para mejorarlas, el compara esta política con la teoría clásica del proteccionismo a la industria naciente en la cual la industria no estaba preparada para competir en mercados internacionales por esto el gobierno determinaría medidas transitorias con el fin de nivelarlas y mejorarlas en tecnología y en procesos con el fin de ponerlas en igualdad de condiciones con los competidores extranjeros y así poder eliminar todas las medidas proteccionistas y dejarlas listas para afrontar el libre comercio.

A su vez Schumpeter (1934) defiende que la innovación y desarrollo de un sector es el resultado de la capacidad del empresario y el apoyo del estado en materia de comercio internacional, por ende las empresas con mayor productividad son aquellas que tienen una fuerte innovación tecnológica y un gran desarrollo en sus procesos lo que redundaría en una mayor productividad, por ende para las compañías pequeñas las posibilidades de innovación y productividad son escasas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD (s.f), manifiesta que el proteccionismo no es la respuesta para la economía de un país y menciona las tres principales razones aduciendo que un impuesto a las importaciones es un impuesto a las exportaciones, segundo porque es poco probable que la protección cumpla con los objetivos estipulados y tercero por que los otros países pueden generar represalias y bloqueos comerciales.

Desde los inicios del libre comercio hasta el día de hoy los gobiernos de los diferentes países como entes reguladores en su propio territorio han tomado las acciones necesarias para proteger los sectores económicos que así lo requieran con el fin de sostener su economía, y es así como ellos han implementado los obstáculos técnicos al comercio, salvaguardias, medidas antidumping, precios de referencia, barreras arancelarias y demás medidas para lograr ese objetivo, es claro que no todos los países están en la capacidad de competir de la misma manera en un sistema de libre comercio, se puede observar que los diferentes autores no están en contra de estas medidas siempre y cuando sean transitorias y vayan paralelamente “jalonando” el desarrollo de la industria.

Implementación de barreras arancelarias y proteccionismo a nivel mundial

En el mundo las grandes potencias como las naciones menos favorecidas han implementado medidas para mitigar el impacto de la crisis internacional, si bien estas medidas son locales han logrado trascender internacionalmente y afectando la economía de otros países por la gran interdependencia económica que hay

entre ellas, es así que países industrializados y desarrollados fomentan el otorgamiento de subsidios y ayudas a los diferentes sectores, mientras que los países menos favorecidos implementan las barreras en frontera y barreras comerciales ante la imposibilidad económica de otorgar subsidios (Doporto et al 2009).

Los sectores que más se han protegido a nivel mundial son el del hierro y el acero, maquinaria, textiles, prendas de vestir, plásticos, cauchos, madera, vehículos y agricultura, para todos estos sectores los países han declarado medidas antidumping con el fin de salvaguardar la industria nacional (Bown; 2009. “traducción propia”).

En el informe presentado por la Comisión Europea CE (2012, “traducción propia”) confirma la tendencia de los países emergentes en aplicar medidas restrictivas al comercio para proteger su industria del mercado internacional, coloca en los primeros lugares a países como Argentina, Rusia, India e Indonesia los cuales han adoptado la mayor cantidad de medidas de restricción, así mismo dentro de este mismo informe la CE afirma que el uso de estas medidas de protección por economías emergentes debe tener de trasfondo planes de industrialización que incluyan medidas restrictivas del comercio pero a su vez medidas de estímulo específico al sector como parte de un plan para promover la industria nacional.

Para el Global Trade Alert GTA (2012) Argentina encabeza la lista del país más proteccionista con 168 restricciones al comercio lo cual ha afectado la economía de países como Chile y Brasil teniendo en cuenta que 80 de esas 168 restricciones han sido impuestas a estos dos países, los sectores de la economía que más protege Argentina son automóviles y sus partes, calzado, confecciones, y algunas manufacturas; todas estas medidas han llevado a que Argentina sea demandada ante la OMC por desacatar los convenios establecidos.

La OMC (2014) advierte en su informe el incremento de barreras al comercio y proteccionismo durante el año 2013, y afirma que los países deben generar políticas de desarrollo, incentivar las exportaciones, generar créditos de fomento y parar la cantidad de medidas restrictivas que solo generan estancamiento en el comercio internacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD ejemplifica el caso de Estados Unidos y la Unión Europea con la asignación de subsidios al sector agropecuario y manifiesta que del 60% del subsidio agrícola solamente va a las granjas tan solo el 25% y el resto va a proveedores de insumos y personas que no cultivan y son totalmente ajenos al sector, por lo cual esta organización defiende que este tipo de protecciones no son la solución para potencializar un sector.

Hasta este punto se ha podido conocer que todos los países utilizan como mecanismo para proteger un sector de la economía medidas restrictivas al comercio, y aunque Colombia no figura dentro de los principales países restrictivos analizaremos este tema dentro de la economía Colombiana para así conocer cuál

es la posición del Gobierno Nacional y cuales han sido los principales sectores de la economía que han sido salvaguardados por el Estado Colombiano.

Barreras arancelarias y proteccionismo en Colombia

Según Villar y – Esguerra (2005), Colombia a comienzos del siglo XX era una economía cerrada y fue abriendo gradualmente sus fronteras explicado básicamente por el crecimiento de las ventas de café, ellos analizan que la apertura económica de Colombia se ha dado en su mayoría en épocas en las que está en auge la políticas de protección en los países latinoamericanos, por lo cual aseguran que Colombia no ha sido tradicionalmente un país proteccionista sino que por el contrario a través de la historia ha dado paso a la apertura económica.

A su vez Dorado (2013) desvirtúa el concepto anterior manifestando que Colombia no es un estado totalmente proteccionista ni tampoco de libre cambio, asegura que Colombia es un país con todo el potencial económico que no ha contado con gobiernos fuertes que orienten las políticas del estado y puedan así consolidar las industrias para competir en mercados internacionales.

Para García et al, (2014) Colombia nunca ha perdido su norte proteccionista, en el siglo XX se implementaron medidas para mitigar las consecuencias de la Gran Depresión, en los años 50 se justificó el proteccionismo con los argumentos de la Comisión Económica para América Latina CEPAL la cual aseguraba que se necesitaba proteger la industria nacional para industrializar a Colombia, también aseguran que los diferentes gobiernos se han respaldado en las políticas cambiarias, fiscales y monetarias para generar acciones proteccionistas; el único intento que se ha tenido para la liberación comercial se dio con Gaviria (1990) el cual elimina barreras y reduce aranceles pero los gobiernos posteriores reemplazan rápidamente este sistema y acaban con ese intento liberador.

“Dado que el régimen de comercio exterior no se ha modificado fundamentalmente durante 62 años, no debe extrañar que en Colombia no se desarrollen sectores nuevos, fenómeno que preocupa a quienes defienden la necesidad de tener una política industrial para sacar al sector de su letargo. Colombia sí tiene y ha tenido una política industrial basada en la protección, una que no ha cambiado fundamentalmente en 62 años, una que promueve sectores incapaces de competir en los mercados internacionales, y que impide surgir sectores nuevos con potencial de hacerlo” (García et al; 2014, 61 pág.).

Para Reina (2011), los principales sectores de la economía Colombiana que a través de la historia han sido protegidos por las medidas proteccionistas del gobierno se encuentran el sector automotriz y sus partes, plásticos y sus manufacturas, hierro y acero, productos derivados del sector agropecuario, llantas, textiles, confecciones, calzado y manufacturas de cuero.

Por ser el sector textil el motivo de la investigación se hará una reseña de este en Colombia con el fin de identificar las medidas proteccionistas y el impacto que han tenido estas sobre un agente tan importante de la economía Colombiana.

El proteccionismo en el sector textil Colombiano

La industria textil Colombiana durante los años 1930-1950 se expande gracias a políticas gubernamentales como Plan Vallejo, y la inversión de las empresas en investigación y desarrollo, gracias a estas innovaciones se supera la Gran Recesión de 1930 y es así que compañías como Fabricato, Coltejer, y Tejicondor se consolidan dentro del sector con su gran aporte tecnológico y desarrollo logístico; en 1987 el gobierno crea Indexmoda buscando impulsar el sector en el mercado global; a finales del siglo XX, el sector se ve favorecido con el acuerdo sobre Textiles y Vestidos de la OMC con el cual se logró detener las importaciones de los países orientales, pero luego con el desmonte del acuerdo durante el año 2004 se revierte esta situación que sumada a la apertura económica que se dio desde los años 90 generan un retroceso en el sector lo que conlleva a que aproximadamente el 55% de las pequeñas y medianas empresas hayan desaparecido del mercado, la disminución de aranceles, la importación de productos debilitan el sector, La cadena productiva textil cuenta con 22 eslabones, interconectados entre sí, los primeros eslabones como lana, algodón, fibras naturales, por su vinculación con el sector agrícola, son artesanales, de baja tecnología y productividad, bajo rendimiento que se traslada a la cadena productiva. (Bonilla y Molano, 2011).

Para el Instituto para la Exportación y la Moda (Inexmoda) 2008, El sector textil – confección colombiano es el responsable del 9% del PIB productivo del país, 24% del empleo en manufactura y 7% del total de las exportaciones. El gobierno colombiano implementó reformas económicas durante principios de los 90s para abrir la economía del país a la inversión extranjera, reduciendo los aranceles, desregulación financiera, la privatización de empresas del estado y una tasa de cambio más flexible.

A su vez la Súper intendencia de Sociedades (2013), afirma que el sector textil colombiano durante el periodo 2008-2012 sufre una de sus principales caídas motivadas principalmente por la devaluación del peso, el ingreso de productos de países asiáticos a más bajo costo, contrabando, caída de la demanda interna y los altos costos de producción.

Crediseguros (2010) analiza algunos de los factores que han incidido a la crisis que se estaba presentado en ese año en el sector textil a la caída de la demanda mundial por efectos de la crisis financiera, la revaluación del peso, la baja en los precios internacionales de algunas materias primas, el contrabando como gran responsable de la crisis interna del sector y del desempleo, y el cierre de mercados claves para Colombia, como Ecuador y Venezuela.

Para Botero (2013) el aumento desproporcionado de las importaciones es el ingrediente más dañino en el coctel de males que aquejan a la industria textil. Complementado con el contrabando y el lavado de activos.

Balaguera y Rubiano (2006) coinciden en que los productores y empresarios colombianos deben tener claro que la globalización y el libre comercio tiende a la reducción y eliminación de Barreras de entrada a los mercados, por lo cual es necesario que busquen estrategias y se tecnifiquen con el fin de poder defender la industria local y poder penetrar y mantenerse en los mercados internacionales, por lo cual sugieren las alianzas comerciales, y la instalación de filiales en otros países que le permitan incrementar los porcentajes de ventas.

Hincapié (2014), sostiene que los costos de mano de obra de países como China son mínimos, lo que sumado a los bajos costos de transporte hace que los productos colombianos no puedan competir con ellos. Muchas empresas nacionales hacen el proceso de maquila en el exterior, lo que desincentiva la industria nacional. Por esa razón, “una de las medidas necesarias para el sector es restringir dichos procesos en el extranjero”.

A su vez Alarcón (2014) defiende que Colombia necesita innovar en temas de tecnología porque las empresas que lideran la industria en el país, no dan un valor agregado a los productos que están haciendo y eso también reduce la competitividad con productos extranjeros.

Para Garay (2004) el análisis de las políticas de protección y apertura se ve dificultada por el hecho de que sus modificaciones han respondido a una variada gama de objetivos y criterios debido a su capacidad de servir a distintos fines de la política económica. Las restricciones a las importaciones o su liberación respondieron a problemas de desequilibrio externo, al interés de promover el desarrollo industrial y económico, en el contexto de un determinado "modelo de desarrollo", a necesidades de afrontar dificultades fiscales o bien a prioridades como las de estabilidad de precios, control monetario y ajuste de los agregados macroeconómicos.

Trujillo (2014), afirma que parte de culpa reside en el propio sector, que ha crecido de forma satisfactoria durante años bajo la protección de un sistema internacional de cuotas y un régimen cambiario favorable entre el dólar estadounidense y el peso colombiano pero invirtiendo poco en nuevas tecnologías y mercados. “No estábamos caminando a la misma velocidad y con la misma agilidad que otros países”, explica. “Perdimos el tren y ahora tenemos que reinventarnos”.

Dada la crisis del sector, el Gobierno colombiano mediante el Decreto 074 de 2013 impone los siguientes aranceles para la importación de confecciones y calzado
“Artículo 1°. Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico de 5 dólares de Estados Unidos de América por kilo bruto, para la importación de los productos clasificados por los Capitulo 61, 62 Y 63 del Arancel de Aduanas.
Artículo 2°. Establecer un arancel ad valorem del 10%, más un arancel específico

de 5 dólares de Estados Unidos de América por par, para la importación de los productos clasificados por el Capítulo 64 del Arancel de Aduanas, excepto la partida 64.06 que tendrá un arancel ad valorem del 10% más un arancel específico de 5 dólares de Estados Unidos de América por kilo bruto.

Al terminar el plazo establecido en este Decreto y ante la inminente continuidad de crisis del sector el Gobierno con el Decreto 456 de 2014 prorroga el anterior pero ahora se cobrará el 10% ad-valorem más USD 5 por kilo bruto de productos textiles o por par de zapatos siempre que tenga un valor inferior FOB 10 USD por kilo bruto y 7 USD por par de zapatos. Ahora si el valor del textil es mayor a 10 USD por kilo bruto entonces se cobrará el 10% y 3 dólares por kilo bruto, y si se trata de calzado y su valor por par es superior a 7 USD se cobrará el 10% y 1.75 USD.

Adicionalmente a este Decreto la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (2012) establece los precios de referencia para las confecciones y determina con base en estudios realizados los precios base para el ingreso de este tipo de productos al país, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2985 de 1999 Art 128 numeral 5, la autoridad aduanera puede controvertir los precios de las mercancías importadas teniendo como parámetro los precios de referencia establecidos en esta base de datos.

La OMC (2014) analiza si Colombia está violando los acuerdos de comercio con estas medidas teniendo en cuenta que Panamá alega que la medida del Decreto 074 es violatoria de los artículo II:1(a), párrafo 1(b) del artículo II, artículo VIII:1(a), artículo X:3(a) del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1994 (3), pero el nuevo decreto además de violar probablemente las normas citadas igualmente podría violar las normas establecidas en el artículo VII, sobre valoración aduanera, al fijar la base gravable aplicable a los textiles con promedios y divisiones caprichosas, independientemente del valor realmente pagado o por pagar de la mercancía para discriminar la aplicación de los dos niveles de arancel adicional.

Sepúlveda (2014) plantea al respecto que el panorama para el sector no es muy alentador teniendo en cuenta que una vez la OMC decida en contra de estas medidas el gobierno no tendrá muchas posibilidades de crear medidas de protección para la industria textil, la única salida que puede plantear el gobierno es la fijación de reglamentos, licencias, permisos, vistos buenos que puedan llegar a desincentivar las importaciones especialmente la proveniente de los países asiáticos los cuales compiten con los nacionales no solo en precio sino en cantidad.

Por otra parte Palma (2013) afirma que se está dando un giro hacia el proteccionismo y que los consumidores se verán afectados porque al subir el arancel muchos almacenes de ropa subirán sus precios. La medida no soluciona el problema de competitividad del sector textilero en el largo plazo y por el

contrario podría generar una contracción del consumo de estos productos por alza en precios y hasta podría estimular el contrabando.

Como se mencionó anteriormente la OMC y en general las políticas de comercio internacional no prohíben la implementación de medidas proteccionistas en un estado con el fin de salvaguardar un sector de la economía siempre y cuando estas medidas estén ligadas a un plan de mejoramiento e internacionalización del sector, por esta razón el Programa de Transformación Productiva PTP (2013) anuncia que para fortalecer el sector promoverá la Ley anti contrabando, incentivara la producción mediante el otorgamiento de créditos a productores, ofrecer brindar capacitación en el SENA a personas del gremio, luchar y combatir la informalidad en el sector, industrializar los procesos, todo con el fin de internacionalizar el sector.

“El Sector textil-confecciones en Colombia, ha sido fuertemente golpeado en los últimos 10 años, por la “invasión” de productos Asiáticos y de otros países, que llegan a muy bajo costo y con poca calidad, bajo el concepto de pronta moda (hombre, mujer, niño), lo cual permite el acceso a productos de moda a consumidores de todos los estratos. Igualmente la llegada al país de grandes marcas de diseñadores con buena calidad y altos precios, que han visto en nuestro país un excelente mercado por el incremento del poder adquisitivo de los consumidores de diferentes estratos. Es importante dinamizar esta industria que ha sido tradicional en Colombia y que al contar con una sólida Infraestructura de Calidad interna, puede ser competitiva ante esta avalancha de oferta en el mercado interno y externo (primer informe Colombia y sector textil; 2014, 25 pág).”

Según datos estadísticos de la DIAN (2013) el contrabando puede llegar a sobrepasar los 6.000 millones de dólares, y los textiles, las confecciones, el calzado y los licores son los que encabezan la lista de los productos que más ingresan por contrabando al país.

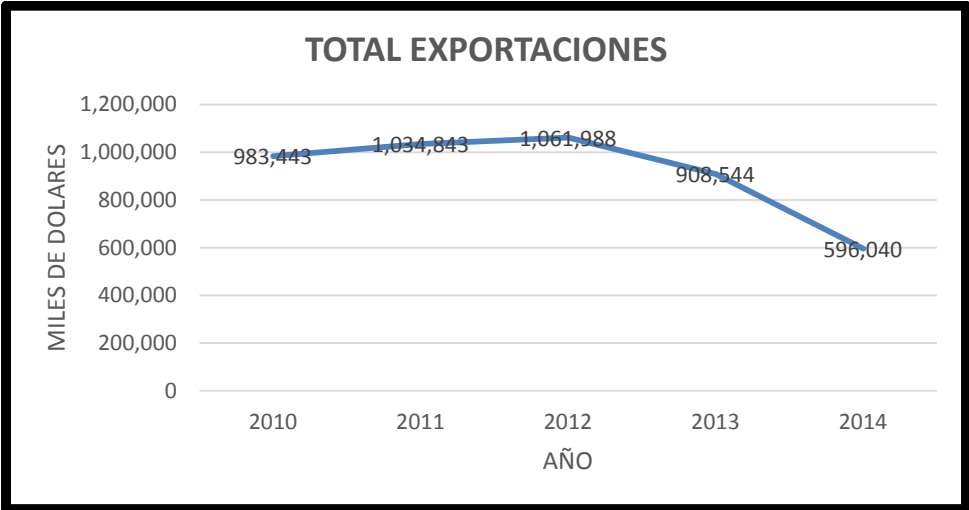
Para Rendón (2014) afirma que la principal característica de los productos de este sector es que son bienes no durables de consumo masivo. Ahora, su comportamiento tiene la mayoría de las dificultades de la industria manufacturera nacional, tales como la competencia internacional legal e ilegal, deterioro de los términos de intercambio materializado en las alteraciones del tipo de cambio, productividad y costos de las materias primas. Aunque si se observa su producto desde los últimos cinco años, arroja un crecimiento promedio para el sector textil de -5,2 % y para el sector de las confecciones de -0,8 %, mientras que para la industria manufacturera fue de 0,1 %.

Según Vallejo (2013) analizando el sector desde la perspectiva de los costos asegura que el sector textil colombiano no es competitivo por que las confecciones que ingresan legalmente o por contrabando técnico a Colombia vienen con precios que están por debajo de los costos de producción y realmente así no se puede competir.

Uno de los objetivos del gobierno Colombiano con el Decreto 074 de 2014 era desincentivar las importaciones de confecciones y calzado al país toda vez que los costos se incrementarían, situación que según Inexmoda (2013) no se ha dado, toda vez que las importaciones de estos productos se incrementaron en un 93% mientras que las exportaciones no ha superado el 6% situación que tiene en déficit la balanza comercial para este sector.

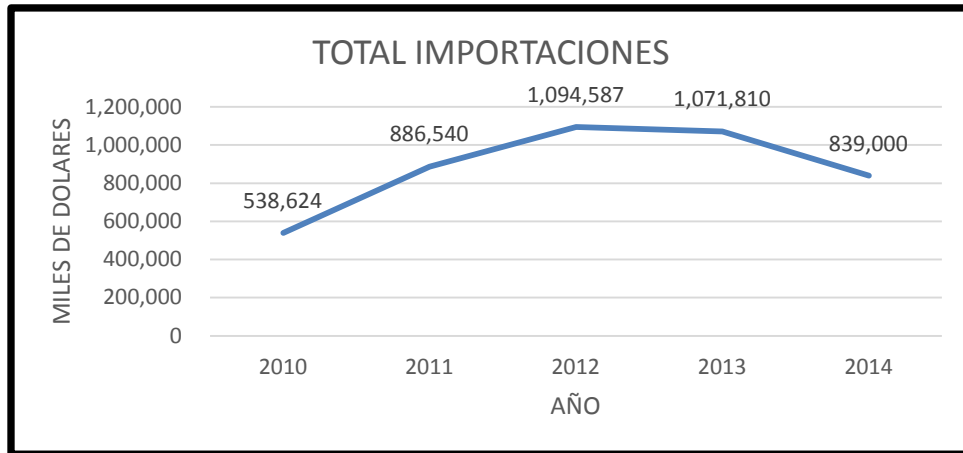
Según estadísticas de la Dian (2014), esta es la situación del sector textil y confecciones en los últimos 5 años.

Gráfico 1. Total de exportaciones de Colombia de productos del sector textil y confecciones. (2010-2014)



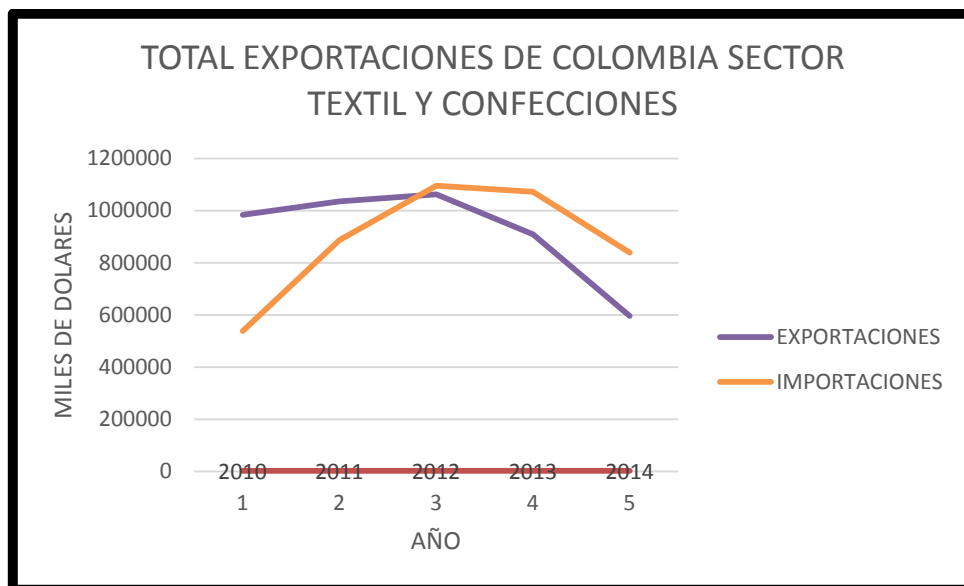
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Estudios Económicos – Subdirección de Gestión de análisis operacional – DIAN

Gráfico 2. Total de importaciones de Colombia de productos del sector textil y confecciones. (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Estudios Económicos – Subdirección de Gestión de análisis operacional – DIAN

Gráfico 3. Cuadro comparativo importaciones vs exportaciones de productos del sector textil y confecciones. (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Estudios Económicos – Subdirección de Gestión de análisis operacional – DIAN

A pesar de las estadísticas actuales, el sector analizado cuenta con fortalezas como su amplia experiencia en la industria, el reconocimiento a nivel mundial por su calidad y diseño, los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales que le permiten competir y posicionarse nuevamente en los mercados, otra fortaleza es la ubicación geográfica del país que le permite desarrollar una mejor ventaja competitiva en su cadena logística de distribución en especial con países como Estados Unidos y países latinoamericanos, la cadena productiva la cual se complementa en todos los procesos permitiéndole ofrecer productos de alta calidad, eficiencia y disminución de tiempos en la producción (legiscomex, 2012).

CONCLUSIONES

A través de la historia del comercio internacional siempre se habla de globalizar la economía y de lograr la liberación y la apertura económica logrando así una libre competencia entre las naciones generando así competitividad, satisfacción de necesidades y beneficios económicos para los países, bajo este contexto los países deberían abrir sus mercados en una libre competencia y beneficiarse recíprocamente de los otros países.

Pero como se pudo observar anteriormente esta globalización y apertura económica no se evidencia en el comercio internacional que se da hoy en día, teniendo en cuenta que en mundo las naciones implementan barreras arancelarias al comercio y medidas proteccionistas con las cuales buscan salvaguardar un sector de la economía para mitigar la competencia internacional.

La eliminación de barreras comerciales y prácticas proteccionistas es urgente en el contexto internacional, no se puede cerrar la economía de un país, por el contrario y siguiendo la teoría de Smith, las naciones deben sacar provecho de lo que tienen, deben ser competitivas en la comercialización de bienes y servicios y potencializar su sectores con el fin de que sean competitivos a nivel internacional, el estado solo debe ser un ente regulador y un garante para que se cumplan las condiciones de mercado pactadas, pero no puede actuar como un benefactor de ciertos sectores, brindando subsidios y protegiendo sectores económicos que a largo plazo no se van a ver beneficiados con estas medidas.

Es así que países como Argentina encabezan la lista a nivel mundial de países proteccionistas con el fin de bloquear la entrada de productos en especial de países como Brasil y China, pero lo que para estos gobiernos podría ser la salvación para la economía se puede observar que no es así analizando que la economía de este país ha ido en decadencia en los últimos años ocupando así el puesto 127 entre las economías mundiales.

Aunque la OMC es detractora de la implementación de medidas proteccionistas en los países miembros se pudo observar que dentro del contexto mundial los países acuden a ellas con el fin de proteger la industria, minimizar la importación masiva de productos, defender la economía, estabilizar la balanza de pagos y lograr el fortalecimiento de la industria nacional para lograr que sea competitiva a nivel internacional.

El tema ha sido escenario de discusiones teniendo en cuenta que esto genera estancamiento en la economía de los países a los cuales les aplican estas medidas y a su vez puede causar efectos negativos en el crecimiento de la economía.

Dentro del desarrollo del tema se pudo analizar que los autores analizados no están de acuerdo con la imposición de medidas proteccionistas y barreras arancelarias en ningún sector de la economía, por el contrario opinan que se debe dar la eliminación de ellas para generar escenarios de libre competencia y comercio justo, contrariamente la OMC defiende que en algún momento los países miembros deben intervenir y generar medidas proteccionistas temporales con el fin de facilitar el crecimiento de algún sector que se encuentre afectado por las prácticas comerciales de otros países, sin embargo aclara que se den de manera temporal pero que a su vez estén acompañadas de un plan de industrialización del sector y de mejoramiento, dado que estas medidas deben ser transitorias tienen que estar acompañadas de este plan para que al retirar las medidas proteccionistas pueda mantenerse el sector y potencializarse internacionalmente.

Las medidas proteccionistas, las barreras arancelarias y no arancelarias han sido materia de críticas teniendo en cuenta que restringen el comercio, violan los acuerdos suscritos, van en contra del libre comercio y además porque no es lo mismo que un país desarrollado imponga este tipo de barreras comerciales a que lo haga una nación menos favorecida.

Es así como el gobierno Colombiano al analizar la crisis por la que se estaba viendo afectado el sector textil a finales del año 2012 decide imponer medidas proteccionistas para salvaguardar este sector y decreta la imposición de aranceles mixtos para la importación de productos de este sector y crean bases de precios de referencia con el fin de desestimular la importación de estos productos sobre todo de países asiáticos los cuales ingresan al país por valores inferiores a los costos de producción de los nacionales, impone reglamentos técnicos de etiquetado para las confecciones y a su vez genera un plan de estimulación al sector que iría acompañado de inversión, de la ley anti contrabando, de préstamos para industrializar el sector, de capacitación constante para reinventar el sector entre otras medidas para contrarrestar la demanda de productos importados en el país e incentivar las exportaciones.

Pero como se pudo observar en los gráficos elaborados los resultados de estas medidas no han logrado los objetivos propuestos por el gobierno toda vez que desde el año 2013 se registra un déficit en la balanza de pagos para el sector textil y confecciones generada por una disminución en las exportaciones y un aumento de las importaciones.

Adicionalmente las consecuencias de estas medidas adoptadas por Colombia es que actualmente se encuentra demandada ante la OMC por Panamá, la cual demanda el incumplimiento de los acuerdos firmados por los países miembros en cuanto a medidas proteccionistas y barreras arancelarias así como la violación de los acuerdos de valoración al implementar las bases de precios de referencia para estos productos.

Analizando la situación actual del sector textil en Colombia tras la imposición de las medidas proteccionistas del gobierno se concluye que estas no son las herramientas con las que el gobierno Colombiano pueda internacionalizar el sector textil teniendo en cuenta que un año y medio después de implementar estas medidas, los resultados han sido aumento del contrabando tanto técnico como abierto, aumento en las importaciones de productos del sector, estancamiento de las exportaciones; el gobierno ha logrado aumentar el recaudo por concepto del arancel mixto pero este a su vez no ha sido reinvertido en el sector, no se ha logrado la industrialización del sector y el panorama a futuro no es alentador, estas medidas están proyectadas hasta el año 2016 pero en el momento en que la OMC se pronuncie al respecto puede generar el levantamiento de estas medidas teniendo como resultado que puedan ingresar productos de todo el mundo con un arancel base, respetando el precio de transacción de acuerdo a los métodos de valoración, lo que conllevaría a la crisis del sector textil en Colombia teniendo en cuenta que el Estado no genere un plan real de industrialización y reactivación del sector para que lograra internacionalizarlo y dejar solido el sector en el ámbito internacional.

El sector analizado cuenta con fortalezas como su amplia experiencia en la industria, el reconocimiento a nivel mundial por su calidad y diseño, los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales que le permiten competir y posicionarse nuevamente en los mercados, otra fortaleza es la ubicación geográfica del país que le permite desarrollar una mejor ventaja competitiva en su cadena logística de distribución en especial con países como Estados Unidos y países latinoamericanos, la cadena productiva la cual se complementa en todos los procesos permitiéndole ofrecer productos de alta calidad, eficiencia y disminución de tiempos en la producción.

Al analizar el sector textil se pudo identificar las fortalezas que tiene como su reconocimiento, experiencia, calidad, diseño, acuerdos internacionales, ubicación geográfica y otros aspectos que si se logran maximizar y potencializar se lograría internacionalizar y volverlo a posicionar en los mercados externos.

También se identificaron las debilidades del sector como la falta de infraestructura tecnológica que impide la producción a escala, la fuerte competencia de países como china los cuales al producir en masa pueden ofrecer productos a más bajo costo, sin lugar a dudas el contrabando tanto técnico como abierto que fortalece cada vez más el sector informal sin dejar de lado los altos costos de producción y de materias primas que encarecen los productos logrando muchas veces que el costo de los productos nacionales supere el valor de los importados perdiendo así competitividad en materia de precios.

Por lo tanto el reto para el sector es innovar en sus productos, tecnificar la industria, desarrollar productos con un alto valor agregado, maximizar la logística internacional con el fin de reducir costos de entrega, aprovechar las alianzas y acuerdos comerciales, generar estrategias como la utilización de certificaciones internacionales, políticas amigables con el medio ambiente, con el fin de brindar productos que se caractericen por su calidad, y lograr así aumentar la productividad y atraer la demanda externa.

Y por otra parte el reto para el Estado Colombiano es cumplir con los planes de inversión y de desarrollo diseñados para el sector, lograr industrializar el sector, brindar capacitación de calidad, fomentar la industria mediante préstamos a pequeñas y medianas empresas, diseñar políticas claras para el contrabando, minimizar los tiempos de desaduanamiento de las mercancías, invertir en tecnología de punta que permita realizar procesos a grandes escalas con el fin de minimizar los costos de los productos, fomentar la producción de algodón con el fin de mejorar la cadena productiva; si bien es cierto que el Gobierno ha hecho esfuerzos por mejorar e internacionalizar el sector textil estos no han sido suficientes y cada vez más vemos como uno de los sectores más productivos y emblemáticos de la industria colombiana tiende a la extinción por la falta de productividad y competitividad lo que redundará en pérdidas económicas para el sector y por ende para el país.

REFERENCIAS

Bonilla, Esperanza y Molano Aponte, Leidy. (2011). La dinámica de la productividad en la industria textil de Colombia 2000 – 2010.

Bown, Chad. (2009). Protectionism increases and spreads. Brandeis University & The Brookings Institution.

Botero, Eduardo. (2013). El drama de los textileros. Revista Semana. Disponible en <http://www.semana.com/>. [Consultada el 20 de noviembre].

Comisión Europea. (2012). Review of potentially trade restrictive, disponible en <http://ec.europa.eu/>, [consultado el 12 de noviembre de 2014.]

Coppelli Ortiz, Gerardo Cristian. (2009-2010). “Propósito e impacto de las barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio internacional” (Tesis doctoral no publicada).

Crediseguros, (2010). Informe Sector Textil y Confecciones Colombiano Análisis Sectorial. Disponible en <http://www.crediseguro.com.co>. [consultado el 11 de noviembre de 2014].

Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN (2012). Base de precios de referencia. Disponible en <http://www.dianet.gov.co>. [Consultado el 11 de noviembre de 2014].

Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN (2014). Estadísticas exportaciones e importaciones por partida arancelaria.

Doporto, Ivana, Fossati Verónica, Galperin Carlos. (2009). Ensayo ¿Regreso al Proteccionismo?, disponible en <http://www.cei.gob.ar/>, [consultado el 12 de noviembre de 2014].

Dorado, Delgado Juan Camilo. (2013). Proteccionismo y libre comercio, verdaderas políticas de cambio económico.

García, García Jorge, López, David Camilo, Montes, Enrique y Esguerra Pilar. (2014). Una visión general de la política comercial Colombiana entre 1950-2012.

Global Trade Alert GTA. (2012). Bases estadísticas, disponibles en <http://www.globaltradealert.org/>, [consultado el 18 de noviembre de 2014.]

Instituto para la exportación y la moda, INEXMODA. (2008), El sector textil y de la confección Colombiano. Disponible en: <http://www.inexmoda.org.co> [consultado el 20 de noviembre de 2014].

Krugman, Paul. (1979). "Increasing returns, monopolistic competition and international trade".

Mill, John Stuart. (1844). "Ensayos sobre algunas cuestiones disputadas en economía política". Alianza editorial publicación de 1997.

Organización Mundial del Comercio, OMC. (2012). "Informe sobre el comercio mundial 2012", Disponible en <http://www.wto.org>. Consultada el 10 de noviembre de 2014.

Organización Mundial del Comercio, OMC. (1995). "Acuerdo de obstáculos técnicos al comercio", Disponible en <http://www.wto.org>. [Consultada el 10 de noviembre de 2014].

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD. (s,f), "Fichas de información sobre el comercio internacional - Por qué es importante la apertura de los mercados... y por qué el proteccionismo no es la respuesta. Disponible en <http://www.oecd.org/trade/>, consultada el 12 de noviembre de 2014.

Ramales, Martín Carlos. (2013). "Economía Internacional Apuntes Introdutorios".

Reina, Mauricio. (2011). Internacionalización de la economía colombiana: comercio e inversión.

Retamales Pizarro, L. (2006). Definiciones Prácticas acerca de la Estructura del Comercio Internacional. Santiago de Chile.

Ricardo, David. (1817). The principles of political economy and taxation, Baltimore Penguin.

Scitovsky, Tibor. (1941). "Capital accumulation, employment and price rigidity".

Schumpeter, J. (1934). The Theory of Economic Development.

Smith, Adam. (1776). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations, In Charles W. Eliot Editor, The Harvard Classics.

Steimberg, F. (2004). La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica.

Super Intendencia de Sociedades. (2013). Desempeño del sector textil confección 2008-2012 informe. Disponible en <http://www.supersociedades.gov.co/>. [Consultado el 20 de noviembre de 2014].

Villar, Leonardo y Esguerra Pilar. (2005). El comercio exterior colombiano en el siglo XX.